

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 24 DE JULIO DE 2025 PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS MUNICIPALES DESTINADAS A COLABORAR CON LOS GASTOS DE VIVIENDA HABITUAL EN EL MUNICIPIO**

En un contexto de constante encarecimiento de los precios para el acceso y mantenimiento de una vivienda digna, muchas familias de Móstoles están viendo peligrar su estabilidad económica. Aunque en los últimos años se han aprobado medidas de ámbito estatal para mitigar este impacto, los datos evidencian que no son suficientes. La vivienda continúa siendo uno de los principales factores de desigualdad y de exclusión social.

Desde los ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía, tenemos la responsabilidad de poner en marcha herramientas que refuerzen la protección social y permitan garantizar los derechos más fundamentales. Uno de ellos, consagrado en el artículo 47 de la Constitución Española, es el derecho a una vivienda digna y adecuada.

Municipios similares al nuestro han puesto en marcha ayudas directas para colaborar con los gastos vinculados al mantenimiento de la vivienda habitual. Además de cubrir el IBI y suministros básicos, también se cubren los gastos de alquiler y comunidad. Se trata de una ayuda complementaria y compatible con otras, orientada específicamente a personas y familias con baja renta per cápita, priorizando situaciones de especial vulnerabilidad como personas mayores, con discapacidad, en situación de desempleo prolongado, o víctimas de violencia machista.

La experiencia demuestra que es posible articular medidas eficaces, de tramitación sencilla y con impacto directo en la vida cotidiana de las personas.

En Móstoles, muchas familias también arrastran situaciones económicas precarias y tienen dificultades para afrontar el pago de suministros, IBI o alquiler. Contamos con un tejido social diverso, en el que cada vez más personas mayores viven solas, donde existen situaciones de dependencia, discapacidad o desempleo prolongado que requieren un respaldo decidido de la administración local.

Entendemos que es imprescindible abordar el problema del acceso y el mantenimiento de la vivienda desde todos los frentes posibles: construcción de

vivienda pública, regulación del alquiler, prevención de desahucios... y también, desde el ámbito local, con el refuerzo de las ayudas económicas para garantizar que ningún hogar se vea obligado a elegir entre calentar su casa o llenar la nevera.

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Realización de un estudio para la creación de una línea de ayudas municipales dirigidas a apoyar a personas y familias con baja renta per cápita en el pago de gastos vinculados a su vivienda habitual, tales como suministros (agua, gas, luz), IBI, alquiler o comunidad.

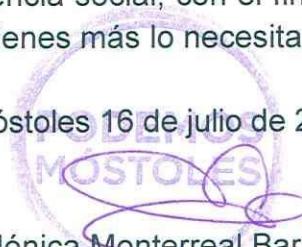
**SEGUNDO.** Inclusión en dicho estudio de una estructura de criterios basada en la renta per cápita familiar, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad (mayores, personas con discapacidad o dependencia, desempleo de larga duración, hogares unipersonales, víctimas de violencia machista, etc.).

**TERCERO.** Dotación presupuestaria específica en el proyecto de presupuestos municipales de 2026 para la puesta en marcha de esta línea de ayudas, con una cuantía suficiente que garantice su eficacia e impacto real.

**CUARTO.** Diseño de un procedimiento de solicitud accesible y simplificado, que garantice la protección de datos personales, minimice cargas burocráticas y facilite una gestión ágil por parte de la administración y de las personas solicitantes.

**QUINTO.** Valoración de la compatibilidad de esta ayuda con otras ya existentes, como las ayudas de emergencia social, con el fin de evitar solapamientos pero ampliando la cobertura a quienes más lo necesitan.

Móstoles 16 de julio de 2025



Mónica Monterreal Barrios  
Portavoz Grupo Mixto